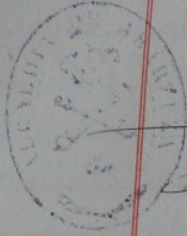


Con el lugar de Aberrura a veinte
de febrero de mil novecientos diez y seis,
reunido el Ayuntamiento con asistencia de los
Señores que se fiscal formaron en sesión pública
del día veintinueve de febrero de este
año la preudencia del Sr. Alcalde D.
Eugenio Barrena se tomaron los acuerdos
siguientes:

- 1.º Que en cuanto sea necesario una parte
de las paredes del cementerio se pueda
con toda urgencia a su reparación, se
cierre a suertes por medio de pliego
cerrado incluyendo con ello el cierre de
las huertas de el número de diez y seis, según
del presupuesto a D. Jerónimo Rubicillaga
- 2.º Que se extienda los libranos a pesar de los vales
de el vino pedido en este caso, y que se coste
puntos en Deoguniar, Pleesala por diez y seis
centos.
- 3.º Que se de aviso a Don Pedro Peña para
el caso del nuevo puente en pedras de ped
que hay caído a su huerta del camino de la
pinto a casa de Anillos Chiraga, y a Plañ
Dino el anterior que a igual tiempo huerta
de portena que hay en el camino de el Argel
havi pito a casa de el Atis Lavis, de lo
cual se le hizo saber al Ayuntamiento.
- 4.º Que pudiese un bando para que durante quin
ce días satisfagan los deudores al municipio
lo que adeudan por todos conceptos, pudiendo
se dar más oídos por la vía de apremio
cuando sea tiempo oportuno para ello.
Con lo cual se dio por terminado en

servir de lo que se le cuenta la presente carta
que firma los dos. contentos, de que entiendo



Eugenio Buscansa

Juan Beorlegui

Fructuoso Paquedano

Lorenzo Montecorvo

Angel Turmendí

Matías Yáñez

Pedro Bentabol

En el lugar de Aberrone a' unitate,
de. Pelena de mil novecientos diez y seis,
Reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria
como día suelto el efecto bajo la
presidencia del Sr. Alcalde con asistencia
de los Srs. Concejales que al finel p'ncipio
se tomaron los acuerdos siguientes.

- 1.^o Que se anuncie a pliego cerrado la
construcción de las paredes del cementerio
que amuestran una bajo el perpetuo
y condiciones formadas por el contador D. Luis
Rubillaga, suministrado al Spto el mayor
de una metopía o deudada toda, si le cree
conveniente, anunciarse el Domingo próximo hasta
el día siguiente.
- 2.^o Que la clarificación y deblanamiento de calles
se celebre el Domingo 1.^o de marzo a las ocho de la
mañana.
- 3.^o Que a la pita general que ha de celebrarse
se electa el Domingo próximo a las 6 de la
tarde como el Spto como suelto.
- 4.^o Que la relación de penas y p'ntas en los casos
de pena a' dep'ntación pase en el caso
de lo cual se dio por terminado la sesión con
haber la presente acta que fuere de este
certifio

Eugenio Becarsoy

Juan Beorlegui

Inacioso Baquedano

Mateo Gaius

Patricio Santablar

En el lugar de Huarzusa a veintidos
de Febrero de mil novecientos diez y seis,
reunido el Ayuntamiento con sesión ordinaria
previa convocatoria al efecto con
jefe la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Eugenio Bucansa, se tomaron
los autos siguientes.

- 1º Se admitió que ha sido en el nombramiento de
Mariana Tomas Laconquista, se le expide
un oficio de la alcaldía para que le entregue
el mismo, y por los gastos de escritura se
encargó su mujer Margueta Madroño
de le entregue dichos papeles, en lo cual está
conforme.
- 2º Se acordó se expida un oficio para sueldos
de sueldo de su custodia y mantenimiento al
concejal D. Louren Marleón por un mes de
por oficio diez sueldos una parte men-
tados ciertos por día y prorrateo en tiempo
una parte al cargo el oficio de le
sueldo ciertos en este estado.
- 3º Se por común de tener el caballo de
D. Louren Marleón hasta se le suene a
dos partes cincuenta centimos por día,
por entos y no más días.
- 4º Se se de el trigo a los gendres y de se
en los domingos el día cinco de estos
a las siete de la mañana.
Con lo cual se dispuso por terminado lo
referido de lo expuesto lo presente auto
que para los fines de Ayuntamiento de
que certifica

Eugenio Bucansa

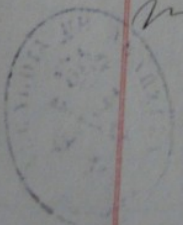
Juan Beorlegui



En el lugar de Aberrima a cinco de
Marzo de mil novecientos diez y seis, en
el Ayuntamiento en sesión pública y
tradicional para concurra al efecto bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Luján
no se acordó de una comisión
existente del Alcalde de Aberrima concurra
a una sesión para el día cuatro del
actual para las once y una hora de
la mañana de la diputación de Aberrima y Aberrima
y votar a la deliberación la ciudad de
la república de Aberrima referente a los valores de
los montes.

De un decreto de la diputación de Aberrima
fórmula 1.ª y 5.ª del mes de a D. Gerardo de Aberrima
acuerdo por unanimidad.

- 1.ª Que se expida un libranza de cincuenta
pastos a favor del Veterinario D. Gudiño
Ogumaga por comisión a la compra de
caballo semental y reconvito.
- 2.ª Que se expida otro libranza a favor
del depositario de caballos sementales y
una pastos cincuenta cuarenta cuarenta, por
la compra y gastos de la comisión de la
compra del caballo semental.
- 3.ª Que sea el Ayuntamiento la persona de por
la condición de cinco la cancel pública.
Tres rubros mas sementales de que total
se dio por terminada la sesión de hoy
no se levantó la presente acta que
firma de que certifico



Gerardo de Aberrima

Juan Beorlegui

Lorenzo Marbon

Matias Sáinz

Angel Aurremendi

Ruperto Pagola

Petino Santallan